

México .D.F., a 18 de marzo 2010

BOL-277

BOLETIN DE PRENSA

EXIGE PRD-ALDF ENTREGA DE RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO PARA TERMINAR DISTRIBUIDORES VIALES DE IZTACALCO

- **Los diputados Erasto Ensástiga y Juan José Larios manifestaron que resulta injustificado el retraso en la entrega de los recursos para la conclusión de las obras, pues el proyecto de infraestructura cumplió satisfactoriamente en tiempo y forma con los requisitos para su aprobación**

Ante el evidente atraso en la construcción del puente vehicular del Distribuidor Vial Calle 7-Av. Chimalhuacán, que registra sólo un 48 por ciento de avance, los diputados Erasto Ensástiga y Juan José Larios exhortaron al Gobierno Federal instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que agilice la entrega de los recursos suficientes y necesarios, a través del Fondo Metropolitano.

El retraso de las obras ocasiona que el transporte público deje de circular, provocando que los vecinos tengan que recorrer a pie hasta un kilómetro para poder tomar el Metro Pantitlán para dirigirse a sus trabajos y a las escuelas.

En un punto de acuerdo que se subió al Pleno de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el diputado Erasto Ensástiga, precisó que la parálisis de la obra está afectando a vecinos del Estado de México que se trasladan al Distrito Federal y a los residentes de la Delegación Iztacalco.

Agregó que el tráfico que se genera en las horas pico de 6:00 a 10:00 horas y de las 17:00 a 21:00, obligan a la gente a bajarse del transporte público en el Periférico y tienen que caminar por la orilla del canal más de un kilómetro entre autos y camiones poniendo en peligro su integridad física para llegar al paradero de Pantitlán.

Recordó que el 20 de febrero de 2006, se firmó el Contrato por el que se constituye el Fideicomiso para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, como mecanismo financiero para el desarrollo de las acciones coordinadas.

Abundó que de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es Fideicomitente y responsable de hacer las transferencias de los recursos asignados para financiar obras públicas de infraestructura.

Explicó que los recursos financieros para los proyectos de infraestructura para la consolidación urbana son de origen federal y están sujetos a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ya que las Reglas de Operación publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de marzo de 2008, además de establecer en el articulado del Presupuesto de Egresos de la Federación, las asignaciones financieras para dicho Fondo Metropolitano.

El legislador sostuvo que en diciembre de 2007, la Delegación Iztacalco a través del Gobierno del Distrito Federal, presentó la solicitud ante la Cámara de Diputados, para que se construyera el Puente Vehicular del Distribuidor Vial de Calle 7 – Avenida Chimalhuacán, con recursos del Fondo Metropolitano, proyecto que fue aprobado y para tales efectos se destinó un monto presupuestal por 360 millones de pesos.

Dijo que resulta injustificado el retraso en la entrega de los recursos para la conclusión de las obras, pues el proyecto de infraestructura cumplió satisfactoriamente en tiempo y forma con los requisitos para su aprobación, así como a la rendición de cuentas, transparencia y evaluación costo-beneficio previstos en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Reveló finalmente que se han registrado atrasos importantes en los pagos de los anticipos: en septiembre de 2008 con el Convenio de Diferimiento al inicio de los trabajos; atraso en el pago del anticipo otorgado para el ejercicio 2009, el cual fue entregado en tres partes durante ese año, en julio, octubre y diciembre.

-00o00-